

## EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

EN TORNO AL PROBLEMA DE LA UNIDAD EUROPEA

**H**E aquí una cuestión palpitante y compleja a la vez; lo primero por haberse planteado, acaso erróneamente, en términos acuciantes, partiendo del principio, que muchos estiman indiscutible y a tenor del cual el viejo continente se encuentra situado ante una coyuntura y una exigencia que si no es tenida en cuenta debidamente puede implicar el irremediable derrumbe del mundo occidental; lo segundo porque aun los más optimistas consideran que la referida cuestión se ha complicado de modo tal que la voluntad humana resultará impotente para resolverla; es decir, que los acontecimientos, en su vertiginoso desfilar, han dominado la libre determinación del hombre. Será preciso referirse a ese doble diagnóstico para determinar respecto al posible tratamiento de la supuesta dolencia.

Los que hoy reaccionan en sentido anhelante en torno al problema de la unidad europea parecen desdeñar elementos de juicio que no deben ni pueden ser soslayados. En tal sentido, puede aseverarse que el problema relativo a la unidad del mundo —cuando ésta pendía exclusivamente de la unidad europea— fué realidad a partir del día en que, registrado el ocaso de la idea imperial e intentando su galvanización *in extremis*, se trató de articular este mundo occidental, en un ademán desesperado y que parecía predestinado al fracaso desde el instante mismo en que las jóvenes monarquías nacionales hacían su aparición en Europa, con el ímpetu biológico de todo lo que es producto de recientes creaciones. Por ello, acaso hoy, aún más que centrar la atención en torno a esos planes de unificación militar, económi-

ca y política de Europa, sería oportuno releer los ensayos, de ambición ecuménica, articulados hace seis siglos por Dante y Bartolo, que constituyen acaso la postrer coyuntura que se brindara a Europa de alcanzar la unión sin menoscabo de la diversidad. Desde entonces dicha aspiración constituye una realidad, fortalecida o dificultada, según lo permitían los azares de la política internacional. De lo cual inducimos que cuantos ahora hablan de la unidad europea con sentido emergente revelan actuar de espaldas a la historia, desdeñando lo que en la misma pueda existir de acuciante y de aleccionador.

Si serenamente enfocamos lo que hay de innovador y sorprendente en el actual momento dramático de Europa, no será imposible arribar a una deducción que, establecida, si no nos proporciona la clave del problema, cuando menos puede contribuir adecuadamente a su clarificación. No es una alteración en el orden moral y espiritual lo que registramos, sino un problema que esencialmente reviste la condición de aritmético; siendo ello así, resultará que no ha habido modificación en las esencias, sino alteración en la relación de fuerzas; en una palabra, que el sistema del equilibrio político, viejo por lo menos de tres siglos, atraviesa por instantes de acentuada crisis. Tal mutación se explicará fácilmente cuando recordemos que la idea del equilibrio, si bien a quien más plenamente aprovechó fué a Inglaterra, en su significación etiológica es continental y occidental. Ahora faltan a esa norma de acción sus básicos presupuestos, por cuanto aquellas naciones que han reunido en sus manos una enorme suma de poder ni participaron en la elaboración del sistema ni lo han considerado nunca como propugnable. Rusia, desde tiempos de Pedro I, aspira a la dominación de los mares adyacentes, antecedente del control de otras aguas más alejadas y complemento de un dispositivo que permitiría a Rusia dictar su ley a Europa primero y después al mundo. De ahí resulta que Stalin y su sistema de expansión mundial no son portadores de sorpresas; acaso varió el ingrediente manipulado para realizar tales designios de dominación sin límites en el espacio, pero perdura el objetivo finalista de la empresa. No menos impermeables, respecto al sistema del equilibrio, resultan los Estados Unidos de Norteamérica, ya que, no obstante el episodismo y la incertidumbre que nutre su política internacional desde los tiempos de Jorge Washington,

puede colegirse una inclinación constante reflejada en una aver-sión perenne a cuanto signifique implantación del sistema del equilibrio político. Así resulta que tanto Rusia como Norteamérica han vaciado a Europa de un arma defensiva y en cierto modo aquietante de tres siglos de duración, entregándola, en instantes de postración, a una perplejidad tan acentuada que no fué elemento suficiente de compensación la innegable capacidad creadora del viejo mundo. En este balance de elementos no podemos olvidar a Inglaterra. De la Gran Bretaña se ha dicho que su tragedia postbélica dimana de dos mutaciones que implicaban la dislocación ánglica: de un lado, su postración económica, determinada por la circunstancia de haber pasado de nación acreedora a la categoría de nación deudora, y, de otro, el haber perdido el cetro de los mares, y con él lo que constituía base aglutinadora de su imperio ultramarino. Confesamos que esa doble alegación ni nos percata ni siquiera nos impresiona. A nuestro parecer, el problema es otro: Inglaterra se siente dislocada y como extraviada en el camino de sus realizaciones internacionales al faltarle el artificio que, astutamente manejado, le permitía decidir en todos los instantes de aguda crisis internacional el porvenir de Europa; era la hostilidad de dos grupos de fuerzas en presencia, a una de las cuales unía, sin el obstáculo de preocupaciones morales, su contrapeso, para inclinar la balanza en su exclusivo beneficio; ese trisecular juego de prestidigitación ya no es practicable, y por ello Inglaterra, atraída a la vez por la Comunidad de Naciones Británicas, por los Estados Unidos y por la Europa occidental, maltrecha y escindida, ha pasado del protagonismo a la perplejidad, y en el instante presente no constituye más que un nuevo elemento de confusión para el viejo mundo, que con notoria candidez aún cree eficiente la soldadura en la acción de la isla y el continente.

En lo que atañe a la complejidad del problema actualmente pendiente de, al parecer, imposible solución, es oportuno inquirir respecto a lo que corresponde, en punto a grado de responsabilidad, tanto a Rusia cuanto a los Estados Unidos de Norteamérica. Rusia, desde que actúa efectivamente en la política europea, acción que se inaugura al declinar el siglo xvii, fué portadora de una terrible paradoja. De un lado, los que pugnaban por alejarla del sentido estepario y pretendían aproximarla a Eu-

ropa, manipulando a tal fin artilugios técnicos de construcción occidental, sustancialmente no buscaban una colaboración permanente con el viejo mundo, ya que partían del principio de que Europa había llegado a su ocaso y que esta punta del continente, que ellos consideraban como esclerosado, sólo podía esperar su salvación si el jugo de una Rusia que consideraban incontaminada rejuvenecía con su poder hegemónico la decadencia occidental. Ese aire místico, especie de nueva cruzada, sólo podía conducir al epílogo de la hegemonía eslava y ortodoxa, que el viejo mundo no debía aceptar sin decretar su propia e innecesaria muerte. En lo que atañe al otro protagonista de última hora —los Estados Unidos—, debemos decir que en tierras norteamericanas se manipulaba como única base normativa de acción el apartamiento de Europa y la repugnancia a mezclarse con sus sedicentes intrigas y ambiciones. Tal inclinación, única constante histórica evidente que nos lega la tradición norteamericana, la encontramos incluida en aquel Manifiesto de Adiós redactado por Jorge Washington cuando renunció a ser candidato de un tercer mandato, el 17 de noviembre de 1796. Así se inauguraba una perniciosa norma de acción, consistente en referirse a Europa y a sus problemas con ademán de apartamiento, pero sin intentar la penetración de lo que constituía realmente la Europa pre y postnapoleónica. Es así como nació el aislacionismo norteamericano, que no constituye además de apartamiento respecto de un peligro conocido y penetrado, sino secesión sistemática relativamente a un mundo alejado y respecto del cual se abrigaba la vana ilusión de vivir continuamente en estado de incontaminación. Es cierto que de vez en vez, y como excepción decretada casi siempre *in extremis*, se establecía colaboración bélica con aquella parte de Europa que desde Norteamérica se consideraba como menos repudiable. Ello ha tenido lugar en 1917 y 1941; en ambas coyunturas, Europa, no sin explicación, vivió la ilusión de que al fin Norteamérica se decidía a romper con su ostracismo, esperanza fallida en 1920, cuando los Estados Unidos se desentendieron de las que ellos consideraban incurables complicaciones europeas, y en 1945, cuando, virtualmente, reconociendo en beneficio de Rusia el sistema de los hechos consumados, no sólo dejaban a Europa maltrecha, sino en situación tal que no podía atender a la recuperación de su protagonismo. Reconocemos que al

proceder así Norteamérica no actuaba de mala fe; sencillamente colectaba lo que había venido sembrando a lo largo de más de siglo y medio —prácticamente, toda la historia norteamericana—, consistente en no decidirse a descubrir lo que Europa albergaba, tanto de repudiable como de aprovechable. Es un fenómeno de ignorancia cuyos frutos estamos ahora recogiendo en esta otra orilla del Atlántico, presenciando, con disculpable angustia, el contraste de una Rusia que sabe hacia dónde encaminó sus pasos y conoce sus propósitos finalistas con el de una América que aún hoy duda y vacila el deber elegir entre la cooperación decidida y las reservas y secesiones que muchos de sus dirigentes propugnan; el viejo mundo ignora a estas horas si en Washington terminará por imponerse la colaboración incondicionada, el parape-tismo o lo que llamaríamos el gibraltarisimo.

Es curioso notar cómo ahora, desde la otra orilla del Atlántico, se reprocha a Europa lo que se denomina punible parsimonia, cuando desde tierras norteamericanas se le advierte que en el viejo mundo se centra toda la responsabilidad del retraso registrado en el rearme, planeado para aminorar el desequilibrio hoy existente entre las fuerzas situadas a uno y otro lado del telón de acero. Acaso no es éste el reproche de más volumen que se hace a Europa, ya que las críticas se centran en torno a otro aspecto del problema: pereza, resistencia, ritmo lento de Europa para huir de su *municipalismo*, achaque responsable de la actual indefensión del viejo mundo, según determinadas versiones norteamericanas. Convendría que los norteamericanos reflexionasen un poco en torno a las citadas acusaciones. Es cierto que ellos han dado un claro ejemplo de unidad construyendo una nación de dimensiones y potencia continentales; pero no es lo mismo formar una gran nación integrándola a base de agregaciones sucesivas, de fácil asimilación, que aglutinar naciones, avezadas a vivir como entidades soberanas e independientes desde hace cuatro siglos, y ese peso histórico algo manda y algo significa. A no ser que los norteamericanos pretendan sostener que tenía el mismo rango histórico Iowa, o Arizona, cuando fué agregada a la Unión que España, Francia o Inglaterra, respecto de lo que pudiera ser federación europea. Pero, aun prescindiendo de la semejanza que separa ambas experiencias, no se olvide que cerca de un siglo después de proclamada la independencia de Norte-

américa fué preciso librar una cruentísima guerra civil para fundir el Norte y el Sur, los esclavistas y los antiesclavistas, los federalistas y los partidarios de la Confederación, y, aun cuando Europa es mucho más senecta, téngase presente que esas incitaciones norteamericanas en el sentido de acuciar la unidad del viejo continente datan prácticamente de hace dos o tres años. Es que los Estados Unidos sufren un achaque, acaso disculpable por su juventud: el de su impaciencia, de la cual ofrecieron dos muestras en esta trasguerra: una, requiriendo la manumisión *per saltum* de las prolongaciones europeas en Asia, Africa y Oceanía; otra, instando a Europa para que signe o apruebe un proyecto de federación de realización inmediata.

Este achaque de la impaciencia norteamericana concurre en el sentido de complicar un problema de por sí arduo y enrevesado: el de la unidad europea. Tampoco puede decretarse *per saltum*, y si se estableciese de modo inmediato sólo serviría para sembrar la desilusión e incrementar la perplejidad del viejo mundo. Los que requieren de Europa inmediatas ejecuciones en sentido centrípeto debieran ofrecer al continente la versión no sólo de en qué consiste la tarea a realizar, sino cuál habrá de ser su contenido ideal, capaz de neutralizar primero y superar después lo que se predica desde el otro lado del telón de acero.

Porque, caso de llevarse a buen término el rearme, lográndose el restablecimiento del equilibrio de fuerzas, no se habría resuelto el problema, sino planteado otro, acaso de más acentuada magnitud: en qué sentido orientar el diálogo con el mundo satelitizado. Si Europa, hasta el presente y a contar desde el día en que dejó de ser realidad su configuración imperial, pudo ir haciendo frente a sus problemas es acaso porque siguió el único camino biológico a su disposición; de ahí que si, una vez más, logra salvarse, ha de ser al margen de impacencias trasatlánticas o de sugerencias formuladas de espaldas a un imprescindible posibilismo.

POLÉMICA DE LAS GUERRAS LIBERADORAS  
Y PREVENTIVAS

Tornan a cobrar actualidad problemas que antes eran desdeñados por cuantos, no sabiendo establecer distinción entre progresos técnicos y regresos morales, consideraban que plantear determinadas cuestiones equivalía a perderse en disquisiciones de mera erudición histórica, pero sin valor actual. Así ha sucedido con el grave y perenne problema de la guerra justa. Siempre que nosotros, inspirados en la escuela internacional española del siglo XVI, tratamos de golpear sobre los adormecidos, considerando que la doctrina de la guerra justa tenía necesariamente que ser realidad mientras existiesen luchas armadas, tropezamos con el mismo gesto desdeñoso de parte de los mal llamados progresistas. Postura jactanciosa y desdeñosa, inadecuada. Fué motivo suficiente para reactualizar el problema aludido la publicación por parte de monseñor Ancel, obispo auxiliar del cardenal Gerlier, de dos artículos en el semanario lionés *L'Essor*, abordando el grave problema de lo que se denomina crimen de guerra, no el crimen de la guerra, lo cual indica que se suscribe una tesis no condenatoria de la guerra genéricamente, sino de ciertas y determinadas contiendas. Esencialmente no es otro el problema abordado por nuestros teólogos del siglo XVI, al establecer la distinción entre las contiendas que constituyen sanción cruenta del derecho violado y aquellas otras que implican una conculcación de la justicia. Veamos cómo se formula la tan debatida tesis de monseñor Ancel.

Sienta, en el primero de sus dos artículos, las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Quien desencadena una guerra preventiva es siempre un criminal de guerra.

2.<sup>a</sup> Todo pacto de alianza cuyas cláusulas puedan conducir a uno de sus signatarios al desencadenamiento de una guerra preventiva carece de validez.

3.<sup>a</sup> No es lícito obedecer a un Gobierno que pretende llevar a su nación a una guerra preventiva.

Monseñor Ancel no nos dice sustancialmente lo que entiende por guerra preventiva, y opta por brindarnos algunos ejemplos

cuya sola mención ha desencadenado una verdadera batalla polémica. Para monseñor Ancel, la nota distintiva entre la guerra defensiva —permitida— y la ofensiva —prohibida, y a cuya categoría pertenece la guerra preventiva— consiste en considerar como agresor al que primeramente ataca. Como ejemplo, cita el siguiente: suponiendo que Francia estuviese ligada a Norteamérica por un tratado de alianza y que los Estados Unidos desencadenasen una guerra preventiva contra Rusia, Francia no sólo no estaría obligada a participar en tal contienda, sino que, caso de realizarlo, se convertiría en criminal de guerra. Aún más: dicho tratado sería nulo y carecería de efecto no sólo respecto de los estados contratantes, sino incluso para los ciudadanos de las naciones signatarias, a los cuales les asistiría el derecho de desobedecer las órdenes de su Gobierno si éste desencadenase una guerra preventiva. De ahí la necesidad de «sostener, sin excepción posible, el principio de que toda guerra ofensiva es un pecado. Por lo cual hace falta condenar de modo absoluto la guerra preventiva».

En el segundo de sus dos artículos, que es como un complemento del primero, monseñor Ancel sostiene que pertenecen a la categoría de guerras ofensivas las denominadas de liberación, que define: «Se denomina invasión liberadora la guerra emprendida para libertar a un pueblo de la injusticia que sobre él pesa.» Unos, dice el autor, piensan que siendo los comunistas agresores, al reducir a otros pueblos a la esclavitud, es guerra liberadora la que se emprende para lograr su manumisión. Otros sostienen que son agresores los capitalistas, al explotar los pueblos de la metrópoli y de las colonias, y que acudir en su ayuda es practicar una guerra liberadora; en el primer sentido arguyen los occidentales; en el segundo los rusos. Frente a las dos apuntadas tesis monseñor Ancel se expresa así: «Si los Estados Unidos desencadenaran una guerra para liberar del yugo soviético a las naciones de la Europa central, se convertirían en criminales de guerra. Si Rusia declara una guerra para liberar del yugo capitalista al proletariado de cualquier país sería criminal de guerra. Un tratado de alianza que condujera a una guerra de invasión liberatriz es nulo y carece de valor. No existe obligación de obedecer a un Gobierno que quisiera arrastrar a su nación a una guerra de invasión liberatriz, y si alguien se alista como volunta-



rio en un ejército de invasión liberatriz se convierte en criminal de guerra.»

Aun cuando monseñor Ancel sitúa en el mismo plano condenatorio tanto las guerras de liberación cuanto las preventivas, exigencias no sólo de orden metódico, sino incluso de contenido, aconsejan considerar independiente y separadamente ambos supuestos.

Refiriéndonos a las guerras liberadoras se ha indagado respecto a si aquéllas pueden desencadenarse como consecuencia de las estipulaciones contenidas en el Pacto del Atlántico, arguyéndose que las citadas disposiciones no pueden engendrar una guerra liberadora por dos motivos: el primero porque el art. 4.º exige para que el tratado entre en acción que se produzca «un ataque armado contra una o varias de ellas —las naciones signatarias—, en América del Norte o en Europa», y como la réplica a un ataque armado constituye un acto específico de legítima defensa, tal guerra no tendría la condición de ofensiva; la segunda alegación se justifica si se considera que en el citado art. 5.º no se acepta el principio de la denominada guerra automática, por cuanto que cada parte adoptará «la acción que juzgue oportuna, incluso el empleo de la fuerza armada»; depende, pues, de la libre determinación de cada signatario el emplear o no la fuerza armada.

Las anteriores alegaciones consideramos que revisten la condición de irrefutables, mas no por ello consideramos resuelto el problema que pueden plantear algunos de los artículos del Pacto Atlántico en relación con las denominadas guerras de liberación. Aludimos al art. 4.º del Pacto Atlántico, en el cual se establece el régimen de consultas «cuando a juicio de cualquiera de las partes contratantes fuese amenazada la integridad territorial, la independencia política o la seguridad de alguna de las partes contratantes». Según ese artículo la acción liberadora, aun aceptada, sólo entraría en función tratándose de una de las potencias contratantes. Rusia podría, por tanto, amenazar impunemente la independencia o seguridad de cualquier nación no signataria del Pacto Atlántico. Refiriéndose a las naciones firmantes, Acheson admitía que el estallido de una revolución armada inspirada y dirigida desde el exterior constituye una violación de la independencia política, y, por tanto, haría entrar en juego las cláusulas del Pacto Atlántico. Ese sería el caso de una guerra liberatriz —réplica a la agresión consumada en los términos referidos—, y

no creemos que tal contienda pueda ser calificada de agresiva, lo cual significa que resulta aventurado considerar *in genere*, de modo incondicional y sin matizar el problema las sedicentes guerras liberatrices (1).

Vengamos ahora al examen de otro problema más complejo que el precedente: el de las guerras preventivas. Digamos ante todo que monseñor Ancel no ha estado muy inspirado al citar como posible ejemplo de guerra preventiva el de un supuesto ataque de Norteamérica a la U. R. S. S., ya que tal mención puede ser explotada como fortalecimiento de la tesis soviética, a tenor de la cual los Estados Unidos deben considerarse como potenciales agresores. Ello es tanto más lamentable cuanto que monseñor Ancel tenía a su alcance otros ejemplos más adecuados, entre ellos el tratado de alianza franco-soviético de 4 de abril de 1944, el cual en su art. 3.º dispone que los signatarios se comprometen a «obstaculizar toda tentativa susceptible de posibilitar una nueva idea de agresión por parte de Alemania»; complementa tal disposición el art. 4.º, en el cual se lee que «si una de las altas partes contratantes se encuentra implicada en hostilidades con Alemania sea como consecuencia de una agresión cometida por ésta última, sea por entrar en juego lo que dispone el art. 3.º, la otra parte le prestará inmediatamente toda la ayuda y asistencia a su alcance». Estas cláusulas figuran igualmente en el tratado de alianza anglosoviético de 1942.

Se aprecia una inquietante imprecisión en los términos del artículo 3.º citado, ya que así como en el art. 4.º se habla de una guerra consecuencia de agresión desencadenada por Alemania, en el art. 3.º se prevé la acción bélica «para hacer obstáculo a *toda tentativa por parte de Alemania de posibilitar una nueva guerra de agresión*». Se distingue así la agresión consumada de la agresión presumida, y en esta nota diferencial reside la indiscutible peligrosidad de dicho artículo, que podría constituir punto de apoyo para desencadenar una guerra auténticamente ofensiva, contienda que pondría en acción lo preceptuado en el art. 3.º, obligando a Francia o a Inglaterra a seguir las iniciativas rusas. Si por tanto Rusia tiene a su alcance, a virtud de disposiciones contrac-

---

(1) Si al lector le interesa examinar a fondo el problema, puede consultar: CAMILO BARCIA TRELLES, *El Pacto del Atlántico*. Editorial del Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1950; 685 págs.; cap. XI, «El Pacto del Atlántico y los cambios políticos de origen revolucionario», págs. 341 a 357.

tuales preexistentes y obligatorias, la posibilidad de desencadenar una guerra preventiva, no se adivina cómo monseñor Ancel citó a los Estados Unidos como posibles autores de una guerra de agresión. Lo cierto es que en la actualidad Rusia, interpretando desde su punto de vista el art. 3.º del tratado de 1944, podría argüir en torno a la necesidad de una guerra preventiva, en el supuesto de que Alemania entrase a formar parte del Pacto Atlántico y como consecuencia de su ingreso procediese a su rearme de acuerdo con los signatarios del citado Pacto, y como refuerzo dialéctico de su tesis podría invocar Rusia los temores que desde ciertos medios franceses se exteriorizaron reiteradamente, y a tenor de los cuales un rearme de Alemania podría implicar un peligro para la seguridad de Francia (2).

Monseñor Ancel, en el segundo de sus dos artículos, para atenuar la mala impresión causada por su afirmación respecto de las guerras preventivas, condenó igualmente, como hemos visto, las denominadas guerras de liberación, creyendo que al proceder en tal sentido incluía a Rusia en su tesis condenatoria, habida cuenta de cuál fuera el proceder de la U. R. S. S. respecto a las naciones satélites absorbidas por Rusia. La verdad es que encajaba mejor el llamado caso ruso en las guerras preventivas, por cuanto de los dos tratados en vigor —el Pacto Francosoviético y el del Atlántico— uno de ellos —el citado en segundo lugar— abriga propósitos eminentemente defensivos, en tanto el mencionado en primer término —el tratado de alianza francorruso—, de acuerdo con sus cláusulas, puede generar una guerra auténticamente preventiva.

#### WISTON CHURCHILL EN WASHINGTON

La presencia del *Premier* británico en la capital norteamericana ha dado pie a múltiples conjeturas, todas ellas facilitadas por el viajero ánglico al anteceder su viaje de una prudencia y un mutismo que disculpaba toda suerte de suposiciones. La presencia de Churchill en tierras americanas reactualiza lo que podríamos lla-

---

(2) CAMILO BARCIA TRELLES, *El Pacto del Atlántico*; cap. XIV, titulado «El Pacto del Atlántico y el problema de la conciliación de tratados», páginas 461 a 509.

mar polémica de las solidaridades, en el sentido de que las tesis discrepantes en presencia, unas se polarizan en torno a una posible solidaridad continental, otras se centran en la solidaridad atlántica y algunas prevén una restauración de lo que denominaríamos conjunción armónica angloamericana. Esas tres versiones de lo que puede llegar a ser este incierto mundo postbélico han de ser barajadas y esgrimidas en los diálogos, acaso trascendentes, de la Casa Blanca.

Se asevera que así como Canning, en 1823, fué en esencia inspirador de la doctrina de Monroe, facilitando de ese modo a los Estados Unidos la base normativa de lo que iba a ser política internacional de Norteamérica a lo largo de un siglo, igualmente puede hoy Churchill con sus propuestas poner término a la actual perplejidad norteamericana, con lo cual Inglaterra rescataría inmediata y plenamente un protagonismo al cual no quiere renunciar, y menos que nadie Wiston Churchill. Esa tesis de las analogías históricas es demasiado compleja para ser abordada en los límites espaciales de estos comentarios (3). Baste decir que 1823 no es 1951, no por la diferencia que se colige simplemente por motivos de estricta cronología, sino en cuanto a las circunstancias importantes en 1823 y aquellas que están en vigor en 1951. En tiempos de Monroe, de un lado, temía Norteamérica la extensión de legitimismo de la Santa Alianza a tierras americanas, y de otro tenía plena fuerza lo que se inducía del manifiesto de despedida de Jorge Washington de 17 de septiembre de 1796, manifiesto inspirado en un acentuado disentimiento respecto a cuanto significase implicarse en las intrigas de la Europa postnapoleónica. Hoy son los Estados Unidos los que están dispuestos no sólo a considerar como suyo el problema europeo, sino que intentan dar normas de acción al viejo mundo, considerando que tales consejos constituyen el único camino de salvación que resta a Europa. Nadie duda que en Washington encuentra hoy acentuado respaldo la causa si no de la unidad de la Europa occidental cuando menos la tesis de acción concorde, armónica y preestablecida con arreglo a normas

---

(3) Un detallado estudio de la cuestión puede encontrarse en CAMILO BARCÍA TRELLES, *Doctrina de Monroe y cooperación internacional*. C. I. A. P., Madrid, 1931; 741 págs. Véase cap. III (primera parte), «Hispanoamérica y la política pendular inglesa», págs. 59-72, y cap. IV. «La equidistancia de J. Canning», págs. 73-85.

básicas e indeclinables; ello sin duda por tratarse de una versión norteamericana, ya que si los Estados Unidos pudieron ser grandes yugulando toda idea de secesión, lo propio puede ser alcanzado por Europa, poniendo término a lo que desde la otra orilla del Atlántico se considera como censurable «municipalismo» europeo. Si no contradecir cuando menos debilitaría esa inclinación la tesis, que torna a ser claramente insular, que presumiblemente esgrimirá Wiston Churchill, y a tenor de la cual la posible colaboración angloeuropea señalará a sí misma un límite irrebable, cual es el no participar en los proyectos más o menos atenuadamente federativos que hoy se invocan en tierras continentales del viejo mundo. Churchill posiblemente argüirá en el sentido de que la incrustación ánglica en el federalismo europeo, aun respaldada desde Londres, situaría a la Gran Bretaña ante un trance dramático: el aflojar sus lazos con la Commonwealth o pagar el abandono de su insularismo —que es por repercusión refuerzo de sus lazos imperiales— con la renuncia a una experiencia cual la de la Comunidad de naciones británicas, única realización que resistió a los embates y a las tormentas disociadoras de estos años post-bélicos. Si Inglaterra ha de actuar principalmente con sus dominios y colonias y sólo accidental y episódicamente con la Europa occidental, esa posición, que no es propiamente de equidistancia entre dos mundos —como se ha dicho con notorio error—, podría constituir incentivo y estímulo para cuantos en tierras norteamericanas consideran que si bien el aislacionismo integral resulta de imposible prolongación, su adaptación a las exigencias de la hora presente podría galvanizarlo, proveyéndolo de nuevas posibilidades. No se olvide que incluso los indiscutiblemente aislacionistas, aun cuando hagan protestas de no formar en ese frente polémico —como es el caso de Hoover y Taft— al articular su tesis del Gibraltar norteamericano han incluido dentro de esa concepción de parapeto a las islas Británicas, adelantando así el famoso meridiano de Jefferson, que llegaría hasta el canal de la Mancha, pero desentendiéndose de lo que pudiera acontecer a partir de la otra orilla del citado canal. Esa coincidencia fortalecería la tesis de un mundo angloamericano, situado en pleno protagonismo, como elemento director, contando con dos hegemonías que Europa no puede exhibir: la del mar y la del aire. Tesis acentuada-mente peligrosa para la Europa de Occidente, ya que nos llevaría

por caminos lógicos a desenlazar en la temida tesis de una nueva guerra de liberación, que en definitiva valdría tanto como decretar el sepelio de las tierras firmes del viejo mundo. Todo este juego de fuerzas que se entrecruzan unas veces y se obstaculizan otras nos da idea de cuanto hay de complejo en el problema que ha de plantear e intentará solventar en Washington el *Premier* británico.

Si la acción corrosiva del tiempo transforma en imposibles determinadas reediciones ello no quiere decir que la similitud a distancia y salvando dimensiones temporales resulte impracticable en absoluto. Por lo cual si hoy nadie en su sano juicio puede encarnar a Canning en Churchill ni a Monroe en Truman, la imposibilidad de tal pluralización no empece para que sea permitido pensar en si la versión de 1823 puede ser reiterada en 1952, en cuanto una y otra interpretación representan una acción anglo-americana marginal respecto de Europa. Quisiéramos explicar el por qué invocamos aquí esa lejana similitud.

No es aventurado sostener que Wiston Churchill es actualmente el primer orador británico; nadie puede tampoco tachar a Churchill de introvertido; si a ello unimos que Churchill, en contraste con el laborismo, se nos mostraba más claramente continentalista, se nos brindaría la posibilidad de formular una profecía: que Churchill, ausente del Poder desde 1945, no tendría más tarea que la de reanudar con acentuado ímpetu sus prédicas del tiempo en que acaudillaba la oposición de su majestad británica. Churchill ha sorprendido al mundo con reacciones insospechadas antes de conocerse el resultado electoral de 1951. Fué parco en sus manifestaciones postelectorales, no ofreció uno sólo de aquellos discursos magistrales que constituían como el fruto específico de su acusada personalidad y de su originalidad interpretativa. Por si ello fuera poco a la citada cautela incorporó una prominente prudencia cada vez que, por excepción, debió aludir a las relaciones entre la isla y el continente. Ese mutismo sorprendió al mundo, y los que se vieron sumidos en explicable perplejidad creyeron salir fácilmente del atolladero hermenéutico arguyendo que la discreción de Churchill había que referirla a su actual presencia en Washington, que Churchill quería complementar con libertad de acción al iniciar sus diálogos con Truman. Puede ser que esta explicación encierre parte de la verdad, pero no es totalmente auténtica; por creerlo así deseáramos nosotros completarla, debiendo

advertir al lector de estas páginas —ya que el dato cronológico encierra en este caso innegable relevancia— que nuestros comentarios han sido escritos cuando nada se sabe de lo que Truman y Churchill van a tratar en las conversaciones que se inician el día mismo en que estas glosas se articulan.

Ya hemos aludido al tríptico de la política británica según la versión churchiliana, que lo constituyen, citadas por el orden de su importancia, las relaciones con el Commonwealth, la cooperación con Norteamérica y la acción respecto de Europa. Tal tríptico es propio y específico de un hombre de mentalidad insular; ello nos permite inducir que Churchill va a un continente portador de ideas insulares, como en 1823 Canning había sugerido a Rush normas de acción igualmente insulares. Por ello conviene indagar respecto a si es posible tras entablar el diálogo de Washington establecer conexión entre normas geopolíticamente tan dispares como lo son las de una isla y las de una nación continental por sus proporciones y universal por su destino. La recia personalidad de Churchill impide convertirlo en portador de normas geopolíticas rígidas, a cuyas exigencias se adapte con matemática convicción. Decir que Churchill es un insular no quiere significar que tal condición le convierta en intransigente e inelástico respecto a otras exigencias formuladas por sus actuales colocutores. Churchill habrá de valorar las sugerencias de que es portador no sólo atendido estrictamente a su virtualidad intrínseca, sino refiriéndolas al medio donde habrá de manipularlas. Lo primero que Churchill captará —resultaría inadecuado suponer que ello pudiera escapar a su acreditada penetración— será esta evidencia: que el Pacto Atlántico, pese a sus solos dos años largos de vigencia, resulta empresa de reducida ambición; los que en 1949 suponían que signar el Pacto equivalía a embarcarse en una peligrosa aventura suponemos que a estas horas no discreparán de quienes opinamos en el sentido de que tal proyecto devino estrecho para un mundo atravesado por inquietudes espacialmente sin límites. Esto aparte, si en Norteamérica se ha abierto paso, por lo menos en las esferas oficiales, la idea achesoniana de la «diplomacia total», no se compadece tal designio ambicioso con las estipulaciones de un pacto limitado en el espacio, como se induce de lo preceptuado en el art. 6.º del mismo. De ahí se induce que la «globalización» de la diplomacia exige por motivos lógicos que se globalicen igualmente las estipula-

ciones destinadas a convertirla en efectiva, estableciendo un sistema de colaboración no episódico, sino permanente. La «globalización» así enfocada favorece la tesis de Churchill, afincada en el protagonismo de la Commonwealth. El *Premier* británico seguramente no desdeñará esta coyuntura y esgrimirá adecuadamente la tesis de la «globalización», incluyendo en un conjunto inseparable problemas geográficamente alejados entre sí, pero todos ellos abarcados por una misma finalidad: la seguridad del mundo situado al margen del telón de acero. Esta táctica dimensional, que incluiría no sólo los problemas atlánticos, sino los que se plantean en el Oriente Medio y en la Malasia, en ningún país puede encontrar más adecuado ambiente que en los Estados Unidos, habida cuenta de que en la otra orilla del Atlántico las nociones dimensionales se ofrecen a una escala que contrasta con el sentido «municipal» que los norteamericanos citan como reproche a Europa.

El autor de estos comentarios nunca ha desempeñado un cargo político ni una misión dirigente, pero si por increíbles azares del destino fuese a estas horas huésped británico de la Casa Blanca pensaría que no son pocas las coyunturas que se brindan al vocero de Inglaterra para acortar las distancias interpretativas de Washington y Londres, e incluso para fundirlas en un frente polémico más o menos coincidente. Todo lo cual no sólo explica, sino que justifica las apresiones que en sensibles medios internacionales europeos ha despertado el desplazamiento de Churchill a tierras norteamericanas. Sin jactancia, pero también sin temor, nos aventuramos a estampar las interpretaciones precedentes, sometiéndonos de antemano a lo que el transcurso del tiempo pueda portar en sus entrañas, tanto en el sentido de ratificar nuestra versión como en el de dejarla reducida a un ensayo dialéctico desafortunado.

CAMILO BARCÍA TRELLES